



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PILOTOS DE LA PLATAFORMA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMATICO EN 2 REGIONES – OPERADOR LOGISTICO

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018 se firmó el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú, representado por el MEF, para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683-PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto), por la suma de US\$ 5´000,000 (cinco millones de dólares) a ejecutarse en un periodo de 30 meses.

Mediante el documento de la No Objeción N° 2261/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 08 de febrero de 2022.

Mediante documento N° 145/2021, de fecha 29 de enero de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la No Objeción, del Plan Operativo Anual 2021, aprobado por el Comité Directivo del Proyecto RPP-2.

Mediante documento N° 2422/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo comunica la ampliación del convenio hasta el 31 de diciembre del 2022.

Mediante Acta N°01-2022, de fecha 24 de enero de 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Comité Directivo del Proyecto Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú, denominado R-PP2, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto R-PP2.

El Proyecto se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor del Proyecto.

El Proyecto RPP2 posee como objetivo “Consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ellos se implementaran acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e involucramiento de Actores (PPIA); ii) implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC) que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; iv) fortalecimiento del sistema de monitoreo; y v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto financiara los siguientes componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas, 5. Monitoreo y Evaluación de la Auditoria, 6. Administración.

En este sentido, el subcomponente 1.1 "Fortalecimiento de las mesas de reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques REDD+ Indígena" requiere la contratación del servicio: Pilotos de la plataforma de los pueblos indígenas para enfrentar el cambio climático en 2 regiones – Operador Logístico, identificado como la actividad 1.1.10 del POA 2022 del Proyecto RPP2.

2. OBJETIVO GENERAL:

Planificar, organizar, ejecutar y sistematizar dos talleres regionales en el marco de las acciones de la PPICC contempladas en su Plan de Trabajo y su reglamento interno.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar procesos participativos de diálogo y consultas en el marco del plan de trabajo de las PPICC.
- Desarrollar la gestión de la información de los talleres y/o procesos de diálogo e intercambio entre organizaciones indígenas.
- Fortalecer el proceso de capacidades de representantes de la PPICC y pueblos indígenas para la apropiación y uso de herramientas digitales que garanticen la participación de pueblos indígenas.
- Desarrollar las coordinaciones logísticas (considerando las reservas de hoteles y transporte a las ciudades donde se desarrollan los talleres y/o procesos de diálogo e intercambio).

3. ALCANCES Y ENFOQUE

La Contratación debe ser a todo costo, debiendo el operador logístico asumir y garantizar la provisión de los servicios indispensables para la realización de los talleres, garantizando la participación de todos los actores (asistentes y equipo técnico). El servicio comprende la organización y ejecución de 02 talleres mixtos (virtual y presencial):

Cuadro N.º 01: Detalle de los talleres

Talleres	Duración de los talleres (Días)	Lugar
01 taller mixto (40 asistentes presenciales y 30 remotos) con pueblos indígenas	02 días (de 8.00 am a 6.00 pm)	Región Ucayali
01 taller mixto (40 asistentes presenciales y 30 remotos)	02 días (de 8.00 am a 6.00 pm)	Región Puno

El servicio debe cubrir los gastos de transporte, movilidad local, alojamiento, alimentación de los participantes de los talleres. Asimismo, se debe realizar el seguimiento de la convocatoria a los talleres.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

El servicio es de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 02: Especificaciones técnicas de equipos, logística y personal para la ejecución del servicio

Talleres	Taller mixto con PPII	Consideraciones
<p>Descripción por taller</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutarán talleres mixtos de 02 días cada uno en las regiones de Ucayali y Puno (Según detalle del cuadro N.º 01) - Quienes participen serán integrantes de la PPICC que habitan en las regiones cercanas a las del desarrollo del taller. En estos casos, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado (aéreo o terrestre), con la finalidad de que los participantes puedan asistir en su totalidad. 	<p>Las regiones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región Ucayali y • Región Puno.
<p>Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El local a contratar por cada región deberá tener una capacidad mínima de 50 asistentes de manera presencial (participantes y personal técnico) y un ambiente adecuado para la instalación de los equipos y servicios detallados a continuación. - En los días que se realizará el evento el local deberá cumplir con los protocolos Covid-19 vigentes por norma. Asimismo, el proveedor deberá implementar protocolos para las personas que asistan de manera presencial. - Se debe contar con la disposición de cada local un día anterior al inicio de los talleres con la finalidad de que se instale los equipos y la logística necesaria para la realización de cada región. - Para la asistencia presencial de los participantes el Servicio deberá proveer la logística mobiliaria necesaria 	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

	(mesas, sillas, etc.) con la finalidad de garantizar una correcta prestación y confort de los asistentes.	
N° de talleres	- 02 taller mixto (virtual y presencial) de (02) días cada uno.	
Asistentes por día para cada taller	40 (presenciales)	
N° de asistentes en total por tipo de taller	40 (presenciales) y 30 (virtuales).	Para los asistentes que participarán, de manera virtual, se requiere contar con las condiciones para que durante el taller se desarrolle en una pantalla la proyección a las personas que están conectadas virtualmente. Asimismo, se deberá contar con wifi, una cámara para que filme y transmita en vivo la reunión a los que estarán en el evento de manera virtual; entre otros aspectos necesarios para llevarse a cabo en óptimas condiciones y conectividad los citados talleres.
Auditorio/ sala virtual	Con capacidad mínima de 50 personas con sillas y mesas, proyección y área de trabajo, uso de 8am a 8pm.	
Equipo de calefacción o A/A	Si	Dependiendo de la zona
Equipos mínimos para cada taller		
Laptop y puntero laser	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hardware mínimo Core I5, 2.4 GHz de 7ma generación. 2. RAM de 6GB, HD de 500 GB. 3. Monitor de 15.6", Teclado en español. 4. Tarjeta de Red Ethernet 100/1000 MB, operativa, Tarjeta WIFI. Cargador de corriente. 5. Software Windows 10, office actualizado, software compresor (Winrad, WinZip), navegadores y antivirus actualizado, lector de PDF. 6. Acceso óptimo a Internet 	
Equipos complementarios	Proyector multimedia, Ecran, (03) tres micrófonos inalámbricos, dos (02) parlantes (optima cobertura de auditorio), pizarra acrílica, tres (03) plumones para pizarra acrílica y borrador de pizarra acrílica. Adicionalmente, se debe contar	



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

		con materiales de oficina (papelógrafos, plumones, lapiceros, cinta adhesiva, cartulinas de colores A3, hojas bond, post it de colores. Se deberá coordinar previamente con el área usuaria las cantidades a requerir.
Otros		Dispensadores de agua, caramelos y café permanente
Servicio de alimentación y hospedaje		
Desayuno	160	El desayuno debe estar incluido en el alojamiento de los participantes
Almuerzo	160	160(1 almuerzo x taller x 2 talleres x 2 días por de cada taller x 40 personas)
Coffee break (para el número de asistentes)	160	160 (1 coffee x taller x 2 talleres x 2 días de cada taller x 40 personas)
Cena	160	160 (1 cena x taller x 2 talleres x 2 días por cada taller x 40 personas)
Reembolso por gastos en ruta	30	Considerar a 30 personas por taller, el reembolso de gastos de llegada y retorno que no hayan sido cubiertos.
Hospedaje	160	160 (2 noches x taller x 2 talleres x 40 personas) Por cada taller, hay que considerar que puede existir hospedaje en ruta para reembolso, pueden ser hasta por dos días.
Servicio de traslado de asistentes: Pasajes terrestres, aéreos y movilidad local de aeropuerto o terrapuerto.		
Pasajes aéreos/terrestres entre regiones (ida y vuelta)	35	Se considera un promedio de 20 pasajes aéreos y 15 terrestres. Incluye también los gastos de traslados en la ciudad del evento para 35 personas



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN
EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El Operador Logístico tendrá a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades:

La organización y ejecución de 02 talleres mixtos (región Ucayali y región Puno) con pueblos indígenas. Para el cumplimiento de los objetivos previstos, el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Asegurar una adecuada dirección, planificación y administración de los servicios a prestar, incluyendo:
 - El proveedor deberá definir un equipo que aseguren la correcta ejecución de los talleres y designar a la persona que dentro del servicio coordinará y dirigirá las acciones solicitadas.
 - La planificación detallada de cada taller (oferta detallada de los bienes y servicios requeridos, características, condiciones de su disponibilidad y presupuesto, cuando corresponda), en base a la relación de participantes. El programa de cada taller será proporcionado por el área usuaria, con la debida anticipación.
- b) Se debe garantizar la asistencia de la mayoría de las participantes a los talleres, procurando la confirmación de asistencia de los mismos.
- c) Asegurar la correcta planificación, organización, monitoreo y sistematización de los talleres, según los formatos y metodologías que le serán proporcionados por el área usuaria.
- d) Coordinar directamente con los proveedores de bienes o servicios requeridos para el normal desarrollo y ejecución de los talleres mencionados, la disponibilidad oportuna de las instalaciones, equipamiento y demás facilidades requeridas para la realización de los talleres, incluyendo lo descrito en el cuadro 01, además de las condiciones siguientes:
 - Sala o auditorio con acceso fácil y seguro para los participantes.
 - Mobiliario para la sala (mesa principal, podio, sillas, mesas adecuadamente vestidas) dispuesto de acuerdo con el tipo de montaje previsto por el área usuaria.
 - Jarras con agua y vasos de vidrio en cada mesa.
- e) Asegurar una adecuada organización y provisión del servicio de traslado, alojamiento y demás atenciones a los participantes, incluyendo:
 - Efectuar las invitaciones y coordinaciones con los participantes, a fin de monitorear su asistencia a cada uno de los talleres.
 - Compra de pasajes aéreos y/o terrestres para los participantes, así como coordinar y asistir a dichos participantes en el itinerario de viaje.
 - Alojamiento para los participantes designados que lo requieran, en un hotel de 3 estrellas como mínimo.
 - Realizar el registro de los participantes y la entrega de las acreditaciones.
 - El servicio de coffee break debe contemplar: i) bocaditos dulces y salados; bebidas (gaseosa, café e infusiones).
 - El servicio de almuerzo debe contemplar: i) entrada; ii) refresco; iii) plato de fondo; y iv) postre.
 - Verificar la asistencia de los participantes a los cuales se financia el traslado, comunicando oportunamente al área usuaria en caso de presentarse algún incidente.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

Además, considerar lo siguiente:

- Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) desde la salida del lugar de origen hasta el retorno.
- Reserva de hospedaje de participantes.
- Servicio de internet móvil a todos los participantes de los talleres.
- Plataforma de eventos virtuales y mixtos.
- Registro de participantes y reporte de asistencia.
- Realizar informes de reporte de viajeros y lista de asistencia.
- Enviar información parcial del desarrollo de los talleres.
- Registro fotográfico y visual

5. ENTREGABLES

El Operador logístico deberá presentar tres (03) entregable, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO (DÍAS CALENDARIO)
1	Plan de trabajo el cual debe contener lo siguiente: - Planificación de las actividades y preparativos logísticos para los talleres. - Indicar los lugares y contactos donde se desarrollarán los eventos. - Medidas de seguridad frente al COVID 19, de acuerdo al protocolo sanitario de intervención frente al COVID-19 del PNCBMCC. - Cronograma y cumplimiento de actividades. - Protocolos de reembolso y desplazamiento.	Hasta los veinte (20) días calendarios a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del primer producto.
2	Informe detallado de los avances logísticos para el desarrollo de cada taller a realizar o realizados, a la fecha de cada entregable. Cada informe debe contener: i) Reporte de acciones logísticas. ii) Una sistematización de los eventos. iii) La lista de participantes, debidamente firmado con su respectivo, DNI edad y sexo de los participantes. iv) Registro fílmico e imágenes del taller.	Hasta los sesenta (60) días calendarios a partir día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del segundo producto



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

	iii) La lista de participantes, debidamente firmada, señalando sus respectivos números de DNI, edad y sexo. iv) Registro fílmico e imágenes del taller.	previa conformidad del tercer producto
3	Informe detallado de cada taller realizado, a la fecha, de cada entregable. Cada informe debe contener: i) Reporte de acciones logísticas. ii) Una sistematización de los eventos. iii) La lista de participantes, debidamente firmada, señalando sus respectivos números de DNI, edad y sexo. iv) Registro fílmico e imágenes del taller.	Hasta los noventa (90) días calendarios a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato y/o orden de servicio. El pago será previa conformidad del tercer producto

Para efectos de la aplicación de penalidades, la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso: para el primer producto, 20 días; segundo producto, 40 días; y tercer producto, 30 días.

6. PERFIL DEL PROVEEDOR

El Operador Logístico debe contar con el siguiente perfil mínimo:

Perfil del proveedor:

- El proveedor debe ser persona jurídica que no tenga impedimento para contratar con el Estado
- Contar con RUC activo
- El proveedor debe contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente para la emisión de la orden de servicio o contrato.
- Experiencia: Haber realizado como mínimo cinco (05) servicios de organización en eventos en el sector público y/o privado, a nivel nacional y regiones del interior del país, por lo menos uno al interior del país, de preferencia con pueblos indígenas y/o mujeres, en los últimos 10 años, que, sumados, den un monto igual o mayor al valor estimado del presente servicio.

Experiencia que se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

7. CONFORMIDAD

El Operador Logístico reportará al área técnica usuaria, la que es responsable de la supervisión, coordinación y conformidad técnica por sus servicios, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

El Equipo de Gestión del Proyecto del R-PP2 (EGP) podría llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle el servicio, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan al cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el proveedor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación en su condición de área técnica usuaria, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto R-PP2, a través de la Mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m. Luego de ese horario, serán registrados como ingresados dentro del siguiente día hábil. Los documentos ingresados los sábados, domingos y feriados se considerarán presentados el siguiente día hábil.

De darse el levantamiento del estado de emergencia, el PNCBMCC y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al proveedor la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30p.m.

El área técnica usuaria tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto. En caso de observaciones, el proveedor contara con cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el área técnica usuaria, según su complejidad. La conformidad técnica del área técnica usuaria es indispensable para la conformidad del contratante. El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante.

8. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de noventa (90) días calendarios que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE.

Las facilidades que se le brinda al operador logístico son las siguientes:

- Proporcionar la base de datos de participantes.
- Definir una propuesta preliminar del desarrollo de los talleres y la metodología.
- Una lista de locales que cumplen con las condiciones técnicas y de accesibilidad para el desarrollo de los talleres.
- Documento de consideraciones de cuidado para el desarrollo de los talleres.
- Materiales de difusión y uso durante los talleres.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

10. MONTO.

El servicio se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye impuestos y todos los gastos necesarios para cumplir con el objeto del servicio.

11. PAGOS

Los pagos se realizarán en tres (03) armadas, en moneda nacional de la siguiente manera.

ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE	% DE PAGO	MONTO S/.
1	Hasta los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.	10%	11,000.00
2	Hasta los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.	45%	49,500.00
3	Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.	45%	49,500.00
Total		100%	110,000.00

El pago de cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta del banco que el proveedor señale.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso para el primer producto 20 días, segundo producto 40 días, tercer producto 30 días.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- Debe de ser presentado en forma digital
- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además la versión final del informe.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

12. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios del Operador Logístico serán prestados en los lugares donde se desarrollarán los talleres (Ucayalí y Puno) y/u otro lugar que amerite la necesidad donde se garantice la correcta prestación del servicio. Asimismo, el servicio deberá garantizar la constante comunicación con el área técnica usuaria de manera virtual por los medios electrónicos que sean necesarios.

13. SEGUROS

El Operador Logístico será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del servicio, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, accidentes, daños mutilaciones o muertes que pudieran ocurrir durante el desarrollo del servicio.

14. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15

Cuando las penalidades por mora u otras penalidades acumulan un monto que supera el 10% del monto total del contrato, se podrá determinar la resolución del contrato, sin embargo, esto es facultativo.

Tanto el monto con el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

Las penalidades se calculan tomando el importe del pago parcial o del producto y el monto máximo de aplicación se calcula sobre el importe total contratado.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso para el primer producto 20 días, segundo producto 40 días, tercer producto 30 días, cuarto producto 30 días.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los documentos y materiales producidos por el proveedor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades u operaciones del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del contratante.

16. FINANCIAMIENTO.

100% Donaciones y transferencia- BID

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN
EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ**ESTRUCTURA DE COSTOS.****PILOTOS DE LA PLATAFORMA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMATICO EN 2 REGIONES
– OPERADOR LOGISTICO**

Talleres	Dos. (Ucayali y Puno)
Dias por taller	Dos.
Cant. personas OOII	35 (5 personas x cada OOII x 7 OOII)
Cant.personas invitados	5 MINAM y otros
Total presenciales	40
Cantidad personas virtuales	30

GASTOS TALLERES

Servicios	Cant personas	Cant.Talleres	Dias / taller	Cantidad Total	P.U S/.	Total Soles
ALIMENTACION						
Desayuno	0	2	2	0	25	0.00
Almuerzo	40	2	2	160	30	4,800.00
Cofee	40	2	2	160	25	4,000.00
Cena	40	2	2	160	30	4,800.00
Alojamiento	40	2	2	160	120	19,200.00
Sub Total Alimentacion						32,800.00
TRANSPORTE						
Pasaje Terrestre	15	2	1	30	250	7,500.00
Pasaje Aereo	20	2	1	40	760	30,400.00
Traslados en la ciudad	35	2	1	70	70	4,900.00
Reembolso traslados en ruta						4,280.00
Sub total transporte						47,080.00
ALQUILERES						
Alquiler de auditorio incluye equipos de audio y video	1	2	2	4	1000	4,000.00
Sub total alquileres						4,000.00
GASTOS EVENTOS VIRTUALES						
Plataforma de eventos virtuale	1	2	2	4	750	3,000.00
Sub total gastos virtuales						3,000.00
OTROS						
Materiales COVID						0.00
Mascarillas KN95 o similar	40	2	2	160	3.68	588.00
Alcohol gel	1	2	4	8	15	120.00
otros	1	2	2	20	10	200.00
Sub total otros gastos						908.02

Costo Directo		87,788
GG+ Utilidad	6%	5,432
Sub Total		93,220
IGV	18%	16,780
Total en soles		110,000.00